

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 1979.

Contra esta elevación definitiva de las referidas listas podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**1348** *RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan 10 plazas de Auxiliares de Lengua española en Centros docentes de la República Federal de Alemania, durante el curso académico 1980-81.*

En aplicación del Convenio Cultural entre España y la República Federal de Alemania,

Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para la selección de 10 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua española en Centros docentes de la República Federal de Alemania, durante el curso 1980-81, de acuerdo con las siguientes normas:

### I. Régimen

Los Auxiliares serán adscritos a un Centro alemán donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1980-91 (1 de octubre de 1980 al 31 de mayo de 1981), recibiendo en pago una remuneración libre de impuestos de 550 DM mensuales. Los gastos de desplazamiento a la República Federal de Alemania y de regreso correrán a cargo del interesado.

### II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Encontrarse en alguna de las siguientes categorías enumeradas por orden de preferencia:

Primera.—Ser Licenciado en Filosofía y Letras en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Germánica.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Germánica.

- No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de Conversación.

- Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

- Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al servicio militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de Conversación.

### III. Solicitudes

Los interesados habrán de formular instancia por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán en la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación, calle Marqués de Valdeiglesias, 1-5.º, Madrid-4.

Una vez cumplimentados dichos impresos, se entregarán personalmente en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales del Departamento o bien por correo u otro medio previsto en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del Libro de Familia.
- Certificado médico oficial que acredite que el interesado no padece defecto físico o mental que le incapacite para la actividad que va a realizar.
- Certificación académica de estudios, en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobados.
- Tres fotografías, tamaño carné, recientes.

5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

### IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

### V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Alemana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades alemanas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades alemanas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**1349** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del Grupo XXIV «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de los días 6 de septiembre y 11 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas treinta minutos del día 25 de febrero próximo en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Alberto Losada Villasante.

## ADMINISTRACION LOCAL

**1350** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se fija fecha de comienzo de las pruebas de aptitud en las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Practicante.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de plazas de Practicante de esta Corporación el próximo día 11 de febrero de 1980, a las diecisiete horas, y en el Palacio Provincial darán comienzo las pruebas de aptitud.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Murcia, 7 de enero de 1980.—El Presidente.—689-E.